

QUILLOTA, 25 de Abril de 2023.-

EXENTO Nº: 3182 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4017 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 12 de Diciembre de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N°2660 de Fecha 22/12/2022 de la **ESCUELA NUESTRO MUNDO**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2787 de Fecha 19/12/2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 6.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	NICOLE FRANCISCA FREDES CANELO
RUT	19.048.819-5
NRO. DE HORAS	28 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	PSICOPEDAGOGA
TITULO O ESTUDIOS	PSICOPEDAGOGA
ASUMIR EN	ESCUELA NUESTRO MUNDO
A CONTAR DESDE	12/12/2022 HASTA 31/12/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE SILVIA SENDRA ANDRADES RUT 15.809.212-3
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA